



## RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL POR LA QUE SE ACUERDA LA REALIZACIÓN DE LA XXIII EDICIÓN DEL CURSO DE FORMACIÓN PARA INGRESO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA EN LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE ARAGÓN-CATEGORÍA POLICÍA-.

*Conforme a lo indicado en el artículo 76 del Estatuto de Autonomía de Aragón, corresponde a la Comunidad Autónoma la coordinación de la actuación de las Policías Locales aragonesas. En este sentido, y conforme a lo establecido en los artículos 1 v) y 17.2 g) del Decreto 307/2015, de 1 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón, (BOA núm. 237 del 10 de diciembre de 2015), corresponde a este Departamento la competencia en materia de la coordinación de las Policías Locales y la cooperación a la mejora de sus medios personales y materiales, correspondiendo su ejercicio al Servicio de Seguridad y Protección Civil.*

En estos momentos tras la publicación del *Decreto 93/2019, de 8 de agosto, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón* (BOA núm. 156 de 9 de agosto de 2019), dicha competencia queda encuadrada dentro de la Dirección General de Interior y Protección Civil del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

En este sentido, la propia Ley 8/2013, de 12 de septiembre, de Coordinación de Policías Locales (BOA núm. 188, de 24 de septiembre de 2013), atribuye en su artículo 4 al Departamento competente en materia de coordinación de policías locales, entre varias funciones, la coordinación de la formación profesional a este colectivo funcional.

Conforme a la normativa anterior, el artículo 31.5 del Reglamento marco de organización de las Policías Locales de Aragón, aprobado mediante Decreto 222/1991, de 17 de diciembre, vigente en todo ello en lo que no se oponga al citado texto legislativo Ley 8/2013, de 12 de septiembre, en virtud de lo dispuesto en la Disposición Derogatoria Única, establece que los aspirantes en los procesos selectivos que superen la fase de selección, seguirán un curso de formación, cuya superación **será requisito ineludible para el ingreso en el Cuerpo de Policía Local del municipio de que se trata.** Dicho requisito, ha venido reflejándose en las distintas convocatorias en los municipios afectados por procesos selectivos. Se trata, por ende, de un curso, que sigue formando parte del proceso selectivo, el cual será calificado con los correspondientes exámenes.



En estos momentos, y dentro de las competencias de formación a policías locales, ha sido diseñada la **XXIII Edición del CURSO DE FORMACIÓN PARA INGRESO COMO FUNCIONARIO DE CARRERA EN LOS CUERPOS DE POLICÍA LOCAL DE ARAGÓN- categoría Policía-**, con una carga lectiva total de 400 horas, y que comenzará el próximo día 28 de octubre de 2019 hasta el 18 de febrero de 2020, en las dependencias de la Academia de Policía Local de Zaragoza (C/ Domingo Miral, 1), en horario de 8.00 a 15.00, excepto festivos. Cualquier variación del calendario y horario, será informado al alumnado asistente al curso.

El curso dividido en Áreas y Módulos, conforme al Anexo I, será evaluado mediante varios test realizados a lo largo del curso, los cuales deberán superarse, siendo excepcional, la realización de un examen extraordinario.

Para superar el curso, será preciso haber asistido a las sesiones, y superar todas las materias teóricas y prácticas, insistiendo que el mismo, sigue formando parte del proceso selectivo aún sin finalizar, permitiéndose de manera excepcional un 5% de faltas de asistencias al mismo, debidamente justificadas y acreditadas, procediéndose a su valoración.

Durante el tiempo que permanezca realizando el curso de formación, las personas asistentes tendrán las mismas retribuciones personales que venían percibiendo con anterioridad al mismo.

El alumnado, asistirá al curso vistiendo el uniforme reglamentario y deberán disponer de equipo de deporte para realizar las correspondientes actividades.

Durante el desarrollo del curso, les serán de aplicación las normas de régimen interior vigentes para el funcionamiento de la Academia de Policía Local de Zaragoza que les será detalladas al inicio del curso, en la presentación oficial.

A FECHA DE FIRMA ELECTRÓNICA  
EL DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL  
ÁLVARO BURRELL BUSTOS



FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE por Alvaro Burrell Bustos, DIRECTOR GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL, DIRECCIÓN GENERAL DE INTERIOR Y PROTECCIÓN CIVIL el 04/10/2019.  
Documento verificado en el momento de la firma y verificable a través de la dirección <https://gobierno.aragon.es/verificadoc/CSVV7315F785K1P01PFI> con CSV CSVV7315F785K1P01PFI.

		CURSO INGRESO. CATEGORÍA POLICIA	
ÁREAS	MÓDULOS	MATERIA	HORAS
ÁREA JURÍDICA	MÓDULO I	La Constitución Española. Reparto competencial. Derecho autonómico Aragonés. Derecho local.	5
		Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Regimen jurídico del sector público	10
		Ley coordinación y su desarrollo.	5
		Ley 4/2010, de 20 mayo. Regimen disciplinario. Delitos contra la Administración Pública y cometidos por FP	15
	MÓDULO II	Procesal. El poder judicial. Relaciones con juzgados y Tribunales.	15
		Penal	35
	MÓDULO III	Espectáculos, establecimientos, activ. Recreativas. Ley y reglamentos Aragón. Casuística espectáculos.	10
	MÓDULO IV	Medio ambiente: Ruido. Caza y Pesca.	5
		Protección Animal. Animales PPP	5
	MÓDULO V	Consumo, artesanía, comercio y ferias. Derechos consumidores y usuarios. Ley Comercio Aragón	10
		Ley de Protección de la Seguridad Ciudadana y su aplicación, casos más habituales. Ley Seguridad Privada.LOFCS	20
MÓDULO VI	Diligencias previas en funciones de policía judicial	5	
	Urbanismo (Decreto Legislativo 1/2014, de 8 de julio, por el que se aprueba Ley Urbanismo Aragón)	10	
			150
ÁREA TÉCNICO-POLICIAL	MÓDULO I	Teoría de Tiro. Tenencia y uso de armas y cartuchería. Normativa de aplicación.	15
	MÓDULO II	Prácticas de tiro	20
	MÓDULO III	Primeros Auxilios + Desa	10
	MÓDULO IV	Defensa Personal	20
	MÓDULO V	Práctica intervención y parada de vehículos. Identificación policial.	10
	MÓDULO VI	Redacción documentos (atestados, actas..)	5
	MÓDULO VII	Ley de Prevención de Riesgos Laborales	5
	MÓDULO VIII	Informática: Aplicaciones policiales	10
			95
ÁREA OPERATIVA	MÓDULO I	Violencia doméstica y de Género. Igualdad de género.	15
		Menores	5
		Policía asistencial y comunitaria	5
		La Mediación Policial.	5
	MÓDULO II	Protección contra incendios	5
		Protección Civil.	5
	MÓDULO III	Transmisiones e Informática. Telecomunicaciones	5
	MÓDULO IV	D.N.I. Pasaportes y Extranjería. MENAS	5
		Falsificaciones documentales	5
	MÓDULO V	Delincuencia urbana. Estupefacientes.	10
	MÓDULO VI	Intervención policial con colectivos especiales (extranjeros, mujeres, menores, indigentes, minorías étnicas)	5
MÓDULO VII	Técnicas policiales sobre intervención policial, identificación, cacheos, esposamientos, detenciones e identificación de vehículos, tratamiento de detenidos, toma de datos..	10	
MÓDULO VII	Técnicas de autoprotección, porteción a terceras personas y bienes municipales. Protección de autoridades. La actuación ante amenazas de bomba, rehenes y otras situaciones de conflicto. Nuevas amenazas relacionadas con el terrorismo	5	
			85



<b>ÁREA SOCIO-PROFESIONAL</b>	<b>MÓDULO I</b>	Deontología profesional, etica profesional y valores policiales.Imagen corporativa.	5
	<b>MÓDULO II</b>	Habilidades sociales y de comunicación	10
		Intervención en crisis. Intervención psicológica en el ambito policial.	5
	<b>MÓDULO III</b>	Atención a la víctima de delitos. Victimización.	5
			<b>25</b>
<b>ÁREA DE TRÁFICO Y SEGURIDAD VIAL</b>	<b>MÓDULO I</b>	Regulación y ordenación del tráfico	5
		Normativa administrativa en materia de tráfico	15
		El atestado Investigación accidentes de tráfico. Fotografías. Croquis.	10
		Delitos contra la seguridad vial	5
	<b>MÓDULO II</b>	Educación vial y prevención	5
	<b>MÓDULO III</b>	Manejo de equipos	5
			<b>45</b>
			<b>TOTAL 400</b>